



Es sólo un paso más

# LMV no es la panacea, dice el Banxico

• Para que se materialicen los beneficios de la reforma, dependerá de cómo se aterricen los cambios a la LMV en la regulación secundaria, asegura el banco central

Sebastián Díaz y Judith Santiago  
termometro.economico@eleconomista.mx

**La reforma** a la Ley del Mercado de Valores y Fondos de Inversión (LMV) no es una “bala de plata” que resolverá todos los problemas del mercado bursátil mexicano y pasarán años hasta que se vean los beneficios, dijo José Luis Negrín, director general de Asuntos Financieros del Banco de México (Banxico).

El funcionario aseguró que si bien la reforma sí puede traducirse en una mejor asignación de recursos y mayor financiamiento a pequeñas y medianas empresas (pymes), destacó que sólo es “un paso en la dirección correcta” y de ir no “resuelve absolutamente todo”, durante un foro en el Encuentro AMIB 2023.

Igualmente explicó que para que se materialicen los beneficios de la reforma, dependerá de cómo se aterricen los cambios a la LMV en la regulación secundaria.

“Yo creo que si se necesita ser muy cuidadoso en cómo va a quedar la regulación secundaria, porque si tú ves la ley, muchas de las cosas dice que lo va a determinar la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las disposiciones de carácter general. Ésas disposiciones de carácter general van a ser muy determinantes para cómo impacte en realidad esta reforma”, afirmó.

El funcionario aseguró que cambios como los que se pretenden con la reforma a la LMV “toman tiempo”, por lo que puede tardar años para que se comiencen a ver resultados.

Durante su participación en el foro, Ángel Cabrera, titular de la unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destacó que la reforma a la LMV dará acceso a pymes a financiamiento bursátil.

Dijo que el mecanismo de listado simplificado que contempla la reforma generará inclusión y democratizará “el acceso al financiamiento a la mayor parte de las empresas que componen las



**José Luis Negrín**, de Banxico, dijo que la nueva legislación no resuelve todo. FOTO: EBC LUGO

sociedades que conforman nuestras unidades económicas en México”.

El funcionario de Hacienda aseguró que la reforma igualmente fomentará el financiamiento en moneda nacional, pues actualmente empresas locales buscan financiarse en otras latitudes por lo complicado y costoso que es conseguir recursos en el país.

En ello coincidió Jorge González, director jurídico de la Bolsa Institucional de Valores, quien además destacó el beneficio de que habrá una mayor flexibilidad para que las nuevas empresas que emitan acciones en Bolsa decidan si quieren listar el 100% de su capital o sólo una parte de él.

En su turno, Clementina Ramírez, directora jurídica de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), destacó que la reforma a la LMV se da en una coyuntura en la que ha habido salidas de empresas del mercado bursátil mexicano en los últimos años, al tiempo que no han llegado nuevas.

La reforma a la LMV fue aprobada en abril pasado en el Senado de la República. Actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) espera que sea aprobada en este periodo ordinario de sesiones.

A principios de este sexenio, en noviembre del 2019, la Secretaría de Hacienda informó que se reduciría la tasa impositiva de las empresas que se listaran en la Bolsa del 30 al 10%; sin embargo, no han llegado compañías al mercado bursátil mexicano en el periodo.